

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### **9011** *Registro de Personal. Modificación puesto de trabajo 912 de jefe/a de sección de Contabilidad F20150012*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 28/08/2024, se aprobó lo siguiente:

“**Primero.**- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura a la propuesta adjunta MF-912 relativa a la modificación del lugar de trabajo de Jefe/a de sección de Contabilidad, del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, en el sentido que se concreta a la propuesta.

**Segundo.** - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

**Tercero.** - Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en fecha de la firma electrónica (29 de agosto de 2024)

**La jefa de sección del Registro de Personal**  
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014  
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)  
Francisca M. Matas Escobar



**PROPUESTA 912 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO**

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	HFG012	COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA / DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
UNIDAD:	HFG0121100	DEPARTAMENTO FINANCIERO / SERVICIO DE CONTABILIDAD

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

**ALLÍ DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150012	JEFE/A DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD	1	S	25	51	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	

**TIENE QUE DECIR:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150012	JEFE/A DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD	1	S	25	51	C	TOT	A1	JG1	H1	AE	2522 - ESCALA DE INTERVENCIÓN DE LAS BALEARES DEL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAIB 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS/COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	B2	

**LEYENDA**

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO



<b>ADM</b>	<b>ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
TOT	TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
<b>GR</b>	<b>GRUPO</b>
<b>TJ</b>	<b>TIPO DE JORNADA</b>
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
<b>TH</b>	<b>TIPO DE HORARIO</b>
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
<b>OBS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>CE</b>	<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO</b>
51	25.732,42 €

